

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Servicio Arriendo
de Baños Químicos para
Cementerios de la comuna.-**

Huépil, 30 de Octubre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1644 /2009/

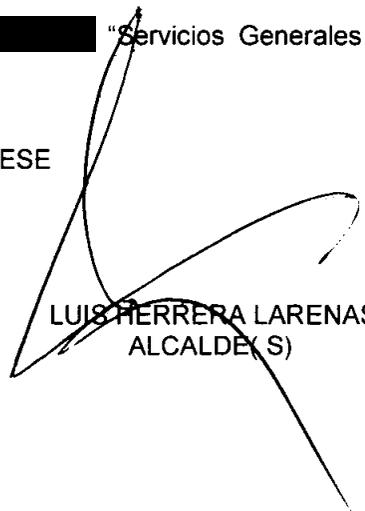
VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-149-L109 "Servicios de Arriendo de Baños Químicos para cementerios de la comuna".-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese el servicio , indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 195.000.- (ciento noventa y cinco mil pesos), más IVA, al Proveedor **FOSAS BIO BIO LTDA.** Rut [REDACTED] domiciliado en la Localidad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Servicios Generales - Otros" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC